

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°073 (septiembre 5 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA, POR SUS 65 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que la **I.E. Primitivo Leal La Doctora**, fue creada como Escuela Rural La Doctora, por medio de la Ordenanza N°21 del 28 de noviembre de 1959, nombre que después de 43 años fue modificado por el Concejo Municipal de Sabaneta, bajo el Acuerdo Municipal N°026 del 5 de diciembre de 2002, adoptando su actual nombre.
3. Que la **I.E. Primitivo Leal La Doctora**, lleva este nombre en honor al legado y contribución del líder político y social Primitivo Leal, visionario que creía en la importancia de la educación para el desarrollo de la comunidad sabaneteña, y quien como integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda, trabajó por hacer realidad su proyecto más grande: tener un colegio para los niños, niñas y jóvenes de su sector.
4. Que la **I.E. Primitivo Leal La Doctora**, en sus 65 años de trayectoria, ha demostrado el esfuerzo constante del cuerpo docente, administrativo y de la comunidad educativa, lo que les ha permitido que la Institución mantenga altos estándares de calidad, siendo un faro de conocimiento, sabiduría y valores.
5. Que la **I.E. Primitivo Leal La Doctora**, ha sido una institución comprometida con el desarrollo humano e integral de los niños, niñas y jóvenes de esta vereda, siendo un pilar para la comunidad no solo en temas de formación académica, sino en el inculcar principios y valores que inciden positivamente en el ser.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°073 (septiembre 5 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

RESUELVE:

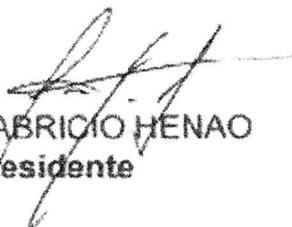
ARTÍCULO PRIMERO: Felicitar y exaltar la labor realizada por la I.E. Primitivo Leal La Doctora, en sus 65 años al servicio de la educación en el Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a todo el personal de la institución, incluyendo a las y los docentes, directivos, personal administrativo y estudiantes, por su dedicación y esfuerzo constante en el cumplimiento de los objetivos educativos.

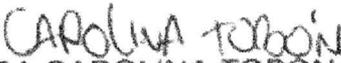
ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega del reconocimiento con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA**, durante el tercer periodo de sesiones ordinarias en el mes de octubre.

Dada en Sabaneta a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


VICTOR HUGO GIL SALAZAR
Vicepresidente Primero


ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA
Vicepresidenta Segunda


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General